

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo del 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril del 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Casa de planta alta y baja, corral, cuadra, hórreo y más dependencias con una casita unida y terreno denominado Cugido o Giente, a labradío, frutales y viñedo de calidad inferior, constituyendo todo una sola finca sita en el lugar de la Serpe, parroquia de Rajó, municipio de Poyo, de una superficie total de 28 áreas 29 centiáreas 4 ferrados 6 concas. Linda: Norte, finca de los herederos de don Andrés Herrero; sur, casa y asiento de doña Aurora Lage; este, camino por donde tiene entrada la casa, y oeste, de doña Juana Santos y de don Mariano Vilaríño. Sobre dicha finca se han construido dos galpones destinados a gallineros, de estructura de hormigón armado, cubierta de uralita y aislante térmico «Vitrofill» y muros de bloques de hormigón, que miden: uno 167 metros 91 decímetros cuadrados, y el otro 275 metros y 99 decímetros cuadrados, lindando por todos sus vientos con terreno de situación. Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.127, libro 85 de Poyo, folio 176, finca número 3.272-N. Tipo de la subasta: Diecisiete millones setecientas sesenta mil pesetas (17.760.000 pesetas).

Segundo.—Tomada Da Serpe, a tojar de 6 concas y cuatro, o sea, 3 áreas 25 centiáreas, sita en el lugar de la Serpe, parroquia de Rajó, municipio de Poyo. Linda: Norte, terreno de don Jorge Burgos Medrano; sur, finca de donde se segrega de doña Peregrina Vallejo Sanmartín; este, herederos de don Mariano Vilaríño, y oeste, don Jorge Burgos Medrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.127, libro 85 de Poyo, folio 179, finca número 3.597-N.

Tipo de la subasta: Seiscientas sesenta y seis mil pesetas (666.000 pesetas).

Tercero.—Tomada Da Serpe, en la parroquia de Rajó, municipio de Poyo, a tojar, de 9 concas y tres cuartos, o sean, 5 áreas 7 centiáreas. Linda: Al norte, don Manuel Berreco Montes; sur, don Jorge Burgos; este, camino y muro, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.127, libro 85 de Poyo, folio 181, finca número 3.598-N.

Tipo de la subasta: Un millón ciento diez mil pesetas (1.110.000 pesetas).

Cuarto.—Tomada Da Serpe, en la parroquia de Rajó, municipio de Poyo, a tojar, de 6 concas y un octavo, o sea, 3 áreas 17 centiáreas. Linda: Al norte, don Servando Berreco Montes; sur, don Genaro Berreco Montes; este, camino y muro, y oeste, camino. Registrada en el Registro de la Pro-

iedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.127, libro 85 de Poyo, folio 183, finca número 3.599-N.

Tipo de la subasta: Seiscientas sesenta mil pesetas (660.000 pesetas).

Quinto.—Tomada Da Serpe, en la parroquia de Rajó, municipio de Poyo, a tojar, de 6 concas y un octavo, o sea, 3 áreas 17 centiáreas. Linda: Al norte, don Jorge Burgos Medrano; sur, el mismo don Jorge Burgos Medrano; este, camino y muro, y oeste, camino. Registrada en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.127, libro 85 de Poyo, folio 185, finca número 3.600-N.

Tipo de la subasta: Seiscientas sesenta mil pesetas (660.000 pesetas).

Sexto.—Tomada Da Serpe o Das Niñas, sita en el lugar de Serpe, parroquia de Rajó, municipio de Poyo, a tojar, de 25 áreas 15 centiáreas, según títulos, pero medida recientemente tiene una extensión superficial de 30 áreas. Linda: Al norte, doña Aurora Lege Agis; sur, don Peregrín Vilaríño Martínez; este, don Jorge Burgos Medrano, y oeste, camino. Sobre dicha finca se han construido dos galpones, destinados a gallineros, de estructura metálica, cubierta de uralita y aislamiento térmico «Vitrofill», y muros de fábrica de ladrillo, que miden: Una la superficie de 876 metros 68 decímetros cuadrados, y el otro 601 metros 14 decímetros cuadrados, lindando por todos sus vientos con terreno de situación. Registrada en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.127, libro 8 de Poyo, folio 187, finca número 3.405-N.

Tipo de la subasta: Doce millones cuatrocientas treinta y dos mil pesetas (12.432.000 pesetas).

Pontevedra, 13 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.419.

POZOBLANCO

Edicto

Don Jesús Manuel Villegas Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba),

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 72/99, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Julita Gómez Cabrera, contra doña María Teresa Sánchez Hidalgo, don Francisco Jesús Sánchez Hidalgo, don Francisco Sánchez Madueño y doña Amparo Hidalgo Naranjo, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, por un descubierto de 1.925.846 pesetas.

En referidos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica.

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 8 de marzo, siendo el precio de licitación el indicado a continuación de la descripción de la finca objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 5 de abril, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el próximo día 3 de mayo, sin sujeción a tipo. Todas las subastas serán a las once horas.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 14860001807299, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Asimismo, el presente edicto se hará extensivo para la notificación del señalamiento de subasta a los demandados para el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal a los mismos.

Bien objeto de subasta

1. Rústica, pedazo de terreno de cultivo de secano, al sitio Paguillo, término de Dos Torres. Tiene una superficie de 4 fanegas y 6 celemines. Dentro de su perímetro existe y le pertenece un pozo aguadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco número 1, folio 121, tomo 647, libro 104, finca 7.820, inscripción primera.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de 5.278.000 pesetas, sirviendo de tipo la indicada cantidad.

Pozoblanco, 12 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—2.597.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Ignacio de la Prieta Gobantes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, contra Bárbara García Padilla y «Viajes Valle Tours, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien, desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 2.308, inscrita al tomo 966, libro 394, folio 98, inscripciones novena y décima del Registro Civil de Puerto de la Cruz.

Tipo de subasta: 56.000.000 de pesetas.

Puerto de la Cruz, 23 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.436.

SABADELL

Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Sáez, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Torrebejano Buenosvinos, don Andrés Berdum Romero, doña Dolores Pozo Torres y doña Isabel Berdum Pozo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08-11-0000-17-108-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de la tercera, el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de no poder practicarse la notificación en forma personal al deudor, servirá el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta

Vivienda radicada en el piso tercero del edificio sito en Sabadell, barriada de Can Oriach, con frente a la calle Begada, número 129. Ocupa una superficie total de 76 metros cuadrados. Linda: Por el frente, este, con la calle Bergueda; por la derecha, entrando, norte, con terreno de Pablo Sampere; por la izquierda, sur, en parte con rellano y hueco de la escalera, patio de luces y en parte con terreno de Pablo Sampere, y por el fondo, oeste, con prevección vertical del local comercial y patio del mismo, número 1 de la comunidad. Inscrita en el tomo 2.427, libro 655 del Ayuntamiento de Sabadell, sección segunda, folio 146, finca 39.535, del Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell. Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 24 de diciembre de 1999.—El Secretario en sustitución, Alberto Alonso-Leciñana Sáez.—2.070.

SAN JAVIER

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 581/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Costabebidas, Sociedad Limitada», don Javier Sánchez Sánchez, doña Ángeles Bueno Martínez, don Juan Moreno González y doña Francisca Bueno Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero del 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112-0000-17-0581-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo del 2000, a

las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril del 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 1. En término de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, calle Sáez Flores, 40, local comercial ubicado en la planta baja del edificio de que forma parte, de superficie construida 85 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2 al libro 291, folio 160, finca 21.594, inscripción primera.

Valor de tasación: 5.500.000 pesetas.

2. Urbana número 2. En término de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, vivienda en edificio de la calle Sáez Flores, 40, en planta primera, de superficie construida 112 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2 al libro 291, folio 166, finca 21.596, inscripción primera.

Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

3. Urbana número 3. Vivienda situada en la planta de tierra del inmueble sito en término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán, en su calle de Peta Eduardo Flores; con fachada también a calle Número, 1, única vivienda de esta planta, tipo C, de superficie construida 99 metros 54 decímetros cuadrados. Tiene como anejo y vinculado a la vivienda, una plaza de garaje en la planta de sótano del inmueble, e igualmente tiene derecho y vinculado un cuarto trastero.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2 al libro 146, folio 147, finca 10.988, inscripción tercera.

Valor de tasación: 6.800.000 pesetas.

4. Urbana. Una mitad indivisa, en término de Torreveja, partido de La Loma, procedente de la hacienda La Torreta, parcela de terreno para edificar, de 6.045 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, viales de la urbanización «Torreta II»; derecha, sur, viales de la urbanización «Torreta II»; izquierda, este, parcela segregada de esta procedente, y fondo, oeste, resto finca matriz.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 1 al tomo 1.924, libro 825, folio 147, finca 59.550, inscripción primera.

Valor de tasación 1/2 indivisa: 15.000.000 de pesetas.

5. Urbana. En San Javier, partido de la Grajuela, caserío de Los Hernández, casa de varias habitaciones, patio y parte de pozo y aljibe. Mide 198 metros cuadrados, pero su cabida real es de 208 metros cuadrados. Linda: Sur o frente, y derecha, entrando, ejidos, y el que está espalda, tierras de don José Maestre.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 1 al libro 327, folio 4, finca 4.444, inscripción octava.

Valor de tasación: 600.000 pesetas.

6. Urbana. En término municipal de San Javier, partido de la Grajuela, caserío de los Hernández, una casa con parte de aljibe y pozo, con patio y dependencias, que mide 146 metros cuadrados, linda: Sur o frente, ejidos; norte o espalda, casa de don Antonio Sánchez; este o derecha, entrando, casa de don Benito Zapata, e izquierda, don Antonio Sánchez. Esta casa tiene derecho a salida por el norte al camino.